



Capítulo 3.

Oferta estatal en atención psicosocial y enfoque diferencial para afrocolombianos en el suroccidente colombiano

Marinella Rivera Escobar

Cita este capítulo:

Rivera Escobar, M. (2020). Oferta estatal en atención psicosocial y enfoque diferencial para afrocolombianos en el suroccidente colombiano. En: Jiménez-Flórez, M. H. y Ordóñez, E. J. *Construcción de Paz y Convivencia: Investigaciones y reflexiones desde la psicología* (pp. 79-109). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali.

Capítulo 3.

OFERTA ESTATAL EN ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL PARA AFROCOLOMBIANOS EN EL SUROCCIDENTE COLOMBIANO⁶

Marinella Rivera Escobar*
<https://orcid.org/0000-0003-4701-1260>

En el contexto colombiano, y en especial del suroccidente, el conflicto armado es un fenómeno de una gran importancia hoy, éste ha sido generado por el interés y la disputa por las tierras y ha afectado de manera prioritaria a las comunidades étnicas (indígenas y afrocolombianos) y a los campesinos. Las cifras son preocupantes, por ejemplo, los afectados alcanzan a llegar a los cuatro millones de afrocolombianos, aunque pueden ser muchos más ya que infortunadamente la magnitud del fenómeno todavía no puede calcularse con exactitud debido a tres problemáticas: el registro de la variable étnica no se realizó desde el inicio, el subregistro ocasionado por factores técnicos como el tipo de pregunta y los factores sociales vinculados al autorreconocimiento; y por último, la gran cantidad de personas que permanece en confinamiento que no están inscritas en el sistema.

Debido tanto a los efectos del conflicto armado como a la presión ejercida por el movimiento social afrocolombiano y el giro hacia las políticas multiculturales que han vivido diversos países de Latinoamérica se ha dado todo un proceso para la atención a estas poblaciones, se ha elaborado un marco legal, se ha determinado un número de agencias y departamentos de gobierno, equipos de profesionales y documentos que determinan acciones y elementos que han llevado a posicionar el enfoque

6 Esta investigación se realizó desde el Grupo de Investigación y Acción Psicosocial en Violencias, Desastres y Construcción de Paz (PSIDEPAZ), línea de investigación Guerra, DDHH y Construcción de Paz, Programa de Psicología, Universidad Libre, Sección Cali.

* Universidad Libre - Seccional Cali
Cali, Colombia
✉ marinella.riverae@unilibre.edu.co

diferencial étnico como un aspecto central para la atención psicosocial de las comunidades afrocolombianas – AC de aquí en adelante–.

En consecuencia, esta investigación se centró en analizar este aspecto. Se planteó la pregunta ¿Cuáles son los elementos que constituyen el enfoque diferencial para la atención psicosocial de AC en dos agencias estatales de la territorial Valle del Cauca? Se realizó una investigación cualitativa, de diseño etnográfico en la que se realizaron entrevistas individuales y grupos focales para responder dicha pregunta.

Al establecer el contacto inicial con las agencias, se identificó que una agencia no venía implementando el enfoque diferencial en la atención a afrocolombianos excombatientes y nos solicitó como universidad acompañarla a construirlo. Debido a esta aparente dificultad, la ausencia de una ruta específica que investigar, se consideró como una oportunidad de conocer qué oferta estaban realizando otras oficinas y departamentos de gobiernos. Se propuso conocer las acciones que éstas realizan en torno a ocho dimensiones del desarrollo: personal, familiar, productiva, ciudadana, seguridad, salud, educación y hábitat, que corresponden con lo planteado por la agencia, y, además, se propuso reconocer las condiciones iniciales de sus profesionales y las expectativas de sus beneficiarios afrocolombianos en cuanto a la atención recibida, como punto de partida para la construcción del enfoque diferencial.

Se obtuvo como resultados que el enfoque diferencial es constituido, en primera instancia, por un marco legal creado en los contextos internacional y nacional donde se especifican los lineamientos para la atención diferenciada de las comunidades afrocolombianas. Un segundo aspecto encontrado es que es necesaria una especie de traducción de los lineamientos estatales en acciones puntuales en las agencias territoriales; estos profesionales vienen realizando avances muy importantes, sin embargo, tanto en la academia (profesionales en formación), como en las agencias (equipos de profesionales en campo) no existe una formación específica en enfoque diferencial étnico, aunque es de destacar una actitud positiva y una apertura a considerar

que el enfoque diferencial es muy importante, una disposición para recibir e incluso solicitar formación al respecto.

Debido a que la construcción de la paz depende de la participación activa de todos, colombianos y colombianas, incluye a las universidades en su rol de formadoras, aunque éstas han sido criticadas por estar mayoritariamente desconectadas de su contexto social, político y económico, aunque es innegable que existen excepciones; el texto finaliza con la recomendación de que estos resultados puedan ser usados para enriquecer la formación de psicólogos ya que ésta fue identificada como la principal dificultad y necesidad expresada por los profesionales.

Una mirada socio-construccionista a lo afro/negro

En la psicología *discursiva* se argumenta que la realidad es una construcción social; desde el giro lingüístico se dice que la mayor parte de las acciones humanas son lingüísticas. El lenguaje no solo describe la realidad, sino que también realiza acciones, es decir, el lenguaje es una práctica social central para comprender la interacción humana, dicha interacción tiene un carácter intencional y se relaciona con las reglas construidas, con el contexto y el lenguaje; además, los conceptos adquieren existencia en la medida en que construyen el mundo y los discursos son centrales en la construcción de diferentes objetos, un ejemplo de esto es el análisis que realiza Foucault de las condiciones de posibilidad de dichas prácticas discursivas y no discursivas. En consecuencia, en el discurso, como en cualquier práctica social, se pueden identificar sus condiciones de producción. (Garay, Iñiguez y Martínez, 2005) y también de (re)producción. Entonces ¿cuáles son los discursos en relación con las comunidades afro/negras en Colombia?

Los discursos están constituidos por dos polos: lo negativo (la negritud) y lo positivo (la negritud). La etnicidad AC o afrocolombianidad es producto tanto de los procesos de diferenciación relacionados con la construcción de los aspectos negativos, es decir, la negritud, como de los procesos positivos de identificación de la negritud.

Lo *negro* es una categoría histórica, política y cultural que ha servido para localizar racial y étnicamente a unos grupos, seres humanos y cuerpos como un discurso sobre la diferencia y sobre la atención estatal de la diferencia. La construcción de la *negritud* se ha dado durante diez siglos; según Rivera (2018) quien retoma los postulados de Lao Montes y Eduardo Restrepo, empieza con la invasión musulmana a la península ibérica en el siglo VIII y la construcción de la noción *moros* como lo negativo. Siglos después cuando vence el reino católico en el siglo XV, continúa con la invasión europea al naciente continente americano y los efectos de ésta en la construcción de la noción de *castas* en relación con la construcción de categorías raciales tales como “indios”, “negros” y europeos y la jerarquización de unos sobre otros. Posteriormente, esta noción derivó en la de *mestizos* con el nacimiento de la nación colombiana que buscaba difuminar lo negro o lo indio; por último, en el marco de las transformaciones producto de la creación de programas de antropología y luego con la globalización dadas en los años 80 y 90 del siglo XX, se crea la noción de grupos étnicos y se establece que éstos tienen unos derechos colectivos en el giro multicultural, en especial se refiere a las acciones afirmativas; a su vez en el siglo XXI se ha ido posicionado con lo que es conocido como enfoque diferencial, en el caso de esta investigación el enfoque diferencial étnico. Es de notar que este racismo histórico ha afectado a todos y todas incluidos los profesionales que implementan el enfoque diferencial y los beneficiarios que son atendidos.

En una vertiente contraria a la *negritud* se da la construcción de la *negritud*, es decir, los procesos de la construcción de la identidad como una forma de identificación con un grupo étnico, “comunidades negras”, mediante acciones sociales y políticas en las relaciones minoría/mayoría o grupos hegemónicos/grupos subalternizados en Colombia. Esta construcción se da mediante procesos de autoafirmación durante el siglo XX como respuesta a los procesos de diferenciación negativa anterior. Esta autoafirmación empieza con el reconocimiento de la herencia africana y los aportes históricos africanos a la humanidad, Europa, Latinoamérica y por supuesto Colombia. En el siglo XX se relaciona también los procesos de resistencia al desarrollismo

del campesinado negro y la consolidación del movimiento social negro. Allí se da la reconfiguración de los relatos sobre sí mismos mediante la construcción de la noción “comunidades negras” junto a otras comunidades “étnicas”. Lo que va en consonancia con la transformación de la nación entendida como “pluriétnica”, que va generando la definición de políticas multiculturales inicialmente centradas en acciones afirmativas. (Castillo, 2007, Rivera, 2018).

En el marco de la nación multicultural la *intervención psicosocial* se posiciona como discurso y como práctica, entendida hoy en los documentos estatales como: un proceso de cambio en manos de un equipo de profesionales de las ciencias sociales (psiquiatra, psicóloga(o), enfermera(o), trabajador(a) social, terapeuta ocupacional, terapeuta psicosocial, médico general, entre otros), quienes hacen parte de un proceso que busca mejorar el goce efectivo de los derechos y el bienestar, y que además, fortalece potencialidades y capacidades para la recuperación de individuos y colectivos. Dicha intervención psicosocial, y el enfoque diferencial que es central aquí, se ha desarrollado en relación con una de las principales problemáticas vivida en la contemporaneidad en Colombia que es el conflicto armado. (Ley 1448 de 2011).

Conflicto armado y Comunidades Afrocolombianas

El conflicto armado interno colombiano –CAIC de aquí en adelante– se inició en 1920 y aún se mantiene vigente; múltiples disciplinas y especialistas han analizado sus causas e identifican que es un conflicto causado en la problemática por tierras. En especial, las tierras del suroccidente colombiano; según el informe de la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras (2003), citado por el PCN (2008), el 80% de las violaciones a la integridad y a la libre movilización se produjeron en siete departamentos: Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Córdoba, Cesar, Antioquia y Putumayo. Pero ¿por qué estos territorios? los analistas identifican que éstas tierras son corredores estratégicos ricos en biodiversidad, en recursos culturales y tienen características

geográficas particulares que hacen que algunas actividades ilícitas se desarrollen más fácilmente (Fajardo, 2015).

Estas tierras han sido habitadas históricamente por comunidades étnicas (indígenas y afrocolombianas); el Censo de 2005 registró 4.261.996 afrocolombianos que representan el 10,6% de la población total censada, siendo los departamentos con mayor porcentaje de población afrocolombiana, Chocó (83%), San Andrés y Providencia (57%), Bolívar (28%), Valle del Cauca y Cauca (22%). Así, el CAIC además de ser una problemática social, política, y económica, también es considerado una problemática étnico/racial, algunos incluso aseveran que se trata de un segundo etnocidio, después de la trata esclavista. Por ejemplo, algunos pueblos indígenas denuncian estar en “peligro de extinción”, no solo extinción física por los homicidios, sino también por la extinción de la cultura, peligro que también viven las comunidades AC. (Centro de Memoria Histórica, 2013).

Según cifras oficiales (al 24/05/2019) de 8.775.305 que han vivido hechos del CAIC, 774.836 son afrocolombianos más 2.081 palenqueros, 216.529 son indígenas, 29.687 son gitanos o Rrom, pero según la comisión de la verdad creada por el acuerdo de paz 4.600.000 personas han sido afectadas, y la mitad de éstas han sido desarraigadas de sus territorios (Balladelli, Guzmán, Korc, Moreno, y Rivera, 2007, reporte red nacional de información, unidad para las víctimas, marzo/2019, El Herald). Aún, el problema podría ser mayor, debido a que muchos de los y las afectadas no están registrados, es decir, estas cifras deben ser revisadas debido a tres problemas: en primer lugar, hace poco que se viene haciendo un registro de la dimensión étnico - racial por lo cual existe un sub- registro, en segundo lugar, existe un problema de autorreconocimiento en las comunidades debido al racismo existente, tercero los que se encuentran en confinamiento no son registrados por la agencia.

Según datos del Registro Único de Víctimas, Cali es la principal ciudad receptora de población víctima del conflicto armado en el suroccidente colombiano, y de los departamentos de donde más huyen son Nariño,

Valle, Cauca, Chocó, Antioquia, Putumayo, Risaralda, Caquetá Tolima y Santander. La salida tanto como la llegada, se convierten en un asunto de interés tanto para la ciudadanía como para el Estado, es por esto que se han ido creando políticas de atención estatal que se han nominado como psicosociales.

¿De dónde surgen estas políticas? Tanto la política pública de atención psicosocial, como el enfoque diferencial se enmarcan en los cambios que vivió el país en la década de 1980 en su giro multiculturalista. Los discursos contemporáneos sobre multiculturalismo se fortalecen con la globalización, pero tienen antecedentes tan lejanos como la discusión que se dio por el privilegio que tenían las monarquías y el surgimiento de los derechos humanos, así como la lucha por los derechos civiles liderada por las comunidades afroestadounidenses.

La globalización ha generado crisis en las identidades nacionales y busca la implementación de políticas públicas neoliberales en las que la *diferencia* hace parte del discurso estatal, por lo cual se han transformado en sus constituciones creandose países plurinacionales, pluriétnicos y muliculturales. Lo que se aunó a los procesos de resistencia, por ejemplo, en este sentido, en Colombia en 1988 se destaca la participación de los movimientos sociales en la configuración de la Asamblea Nacional Constituyente, de interés para esta investigación inicialmente los indígenas y posteriormente las comunidades afrocolombianas - CAC de aquí en adelante-, que da como resultado la Constitución Política de 1991 que define al país como pluriétnico y multicultural (Castillo, 2007).

Dicho discurso se ha ido difundiendo a diferentes agencias nacionales, se ha ido haciendo parte del discurso de dependencias estatales, departamentales y municipales, también de entidades territoriales como secretarías, alcaldías, gobernaciones, ministerios, etc. lo que dio surgimiento a un marco legal y jurídico.

Marco legal y jurídico

En esta dimensión se encontró que en los documentos guías revisados se refiere con mayor frecuencia a los siguientes documentos internacionales:

Tabla 3. Documentos contexto internacional

Documento	Descripción	Organización y Fecha
Ley 22	Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de racismo	Naciones Unidas, 1981
Convenio 169	Sobre pueblos indígenas y tribales en países independiente	Organización Internacional del Trabajo, 1989
Proyecto	Ruta del Esclavo	UNESCO, 1994
	Conferencia mundial contra el racismo	2001
Resolución 62/122	Designó el 25 de marzo como Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos	17 de diciembre de 2007
Asamblea General	Determinó la esclavitud como crimen Lesa Humanidad	Naciones Unidas, 2009
Declaración y el Programa de acción de Durban	Programa de acción de Durban	Naciones Unidas, 2014
Resolución 64/169	Declara 2011 el Año de los afrodescendientes	Naciones Unidas, 2009

Proclama del decenio de los Afrodescendientes 2015-2024 Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo	Proclama del decenio de los Afrodescendientes	Naciones Unidas, 2013
---	---	-----------------------

Fuente: Elaboración propia

Estos documentos se centran en dos aspectos fundamentales: 1. Que la trata esclavista es un crimen de lesa humanidad, 2. Que es necesario emprender acciones desde los Estados nacionales y que estos deben comprometerse para reparar a estas poblaciones.

En el caso de Colombia el marco legal y jurídico encontrado es el siguiente:

Tabla 4. Documentos contextos nacional

Documento	Descripción	Año
Ley de libertad de esclavos	Ley de libertad de esclavos	1851 (21 de mayo)
Artículo transitorio 55, artículo 7 y 13	Constitución política de Colombia	1991
Ley 21	Aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.	Marzo 4 de 1991
Ley 70	Desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política.	Agosto 27 de 1993
Decreto 1745	Propiedad colectiva de las tierras	1995
Decreto 1320	Reglamenta la consulta previa	1998
decreto 1122	Cátedra de estudios Afrocolombianos	Junio 18 de 1998

Ley 649	Circunscripción especial para la cámara de representantes	2000
Ley 725	Declara Día Nacional de la afrocolombianidad	2001
Plan sectorial de educación	Plan sectorial de educación	2006 – 2009
Auto 005	Protección población afrodescendiente víctima desplazamiento forzado	2009
Conpes 3460	Igualdad de oportunidades comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	2010
Decreto Ley 4635	Atención víctimas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	2011
Ley 1482	Protección contra actos de racismo y discriminación	2011

Fuente: Elaboración propia

La atención psicosocial ofrecida a excombatientes en procesos de re-integración está delimitada por el siguiente marco legal colombiano: Conpes 3554 de 2008, Resolución 0754 de 2013, modificada mediante Resolución 1356 de 2016, Sentencia T-719 de 2003, entre otras.

Estos documentos están centrados en los derechos que tienen las poblaciones AC tales como: la tierra, la cultura, la representación política, la educación y la atención estatal, entre otros.

Atención psicosocial y Enfoque Diferencial a Afrocolombianos

En los documentos revisados en el marco legal se identifican unas acciones a realizar en la atención psicosocial, se delimitan los tipos de atención (individual, familiar y comunitaria) y tipos de acciones a desarrollar (apoyo y consejería, análisis de contexto, infraestructura, so-

cioeconómico, oferta institucional, historia de la región, expresiones del conflicto armado, estado atención psicosocial, atención terapéutica de crisis actuales, investigación e innovación).

En la intervención psicosocial, el *enfoque diferencial* –ED de aquí en adelante– identifica dos aspectos iniciales: el *riesgo* (conjunto de factores adversos para el desarrollo de las oportunidades sociales, económicas, políticas, familiares y personales) y la *vulnerabilidad* (incapacidad del individuo o grupo de personas de prever, resistir, enfrentar y recuperarse del efecto e impacto de los eventos), que afecta a diferentes poblaciones (los refugiados, los desplazados, personas en condiciones de extrema pobreza y, en general, todos los llamados “excluidos”). Se basa en el *principio* de igualdad que dice que personas en situaciones análogas deben ser tratadas de forma igual, y aquellas que están en situaciones distintas deben tratarse de manera distinta, en forma proporcional a dicha diferencia (NNJ, mujeres, adulto mayor, capacidades excepcionales, etnia, diversidades sexuales). En los últimos tiempos se incluyen sus capacidades y transformaciones. (Espinosa, Galindo, Bastidas y Monsalve, 2012).

El ED reconoce que existen *múltiples y simultáneas vulnerabilidades* de acuerdo con el ciclo vital (NNA, adulto mayor), la orientación sexual e identidad de género no hegemónica (mujeres y diversidades sexuales), la diversidad funcional, la etnia (indígenas, afrocolombianos, pueblo Rrom, raizales y palenqueros), clase social, o en la suma que se potencializa la afectación por la interseccionalidad (doble condición, de persona en situación de desplazamiento y de persona perteneciente a un grupo social históricamente marginado) que los hechos de violencia acentúan condiciones de marginalidad, inequidad, exclusión previa y vulneración de derechos. (Espinosa, Galindo, Bastidas y Monsalve, 2012).

Es así como las comunidades étnicas se ven afectadas tanto por hechos victimizantes como por reclutamientos que se agudizaron entre 1996 y 2002 cuando hubo un aumento progresivo de hechos violentos en el país y entre 12 469 y 16 362 fueron desplazados de sus territorios (ACNUR, 2006; 2010; OIM, 2010; Unidad para las Víctimas, 2015).

Según cifras estatales 6.826.135 víctimas son sujetos de atención de los inscritos en el sistema a 23 de marzo de 2019, el 10% son CAC, y de 50 989 combatientes que ingresaron a reintegración y reciben atención estatal para retornar a la vida civil, –según cifras de la Agencia Colombiana para la Reintegración– el 20% corresponde a AC. No obstante, pueden ser más personas debido al problema del subregistro ya mencionado. Esto suma aproximadamente 700.000 personas AC como beneficiarios de la atención estatal y sobre los cuales la intervención psicosocial se ha realizado sin una formación específica.

Por último, además de la crisis humanitaria generada por el CAIC se suma la inequidad. En este sentido el Estado debe garantizar a sus ciudadanos tanto los derechos fundamentales, como sus necesidades (salud, educación, empleo, vivienda, cultura, recreación y deporte, inclusión social), y más aún proteger la vida, la libertad y dar las mejores condiciones para vivir y desarrollarse; por esto interviene sobre las necesidades o problemas psicosociales, –que se han denominado dimensiones del desarrollo–.

En el caso de las CAC algunos datos de interés publicados por el Banco Mundial en el 2006 identifican que los factores relacionados con el vivir bien en CAC en relación con las dimensiones del desarrollo son: educación, salud, vivienda, empleo, familia, seguridad y permanencia de la cultura. Allí se identifica que infortunadamente existen amplias brechas en educación primaria (86% CAC, 87% resto de la población), secundaria (62% CAC, 75% resto de la población), superior (14% CAC, resto de la población 26%), salud (no asegurada CAC 51%, resto de la población 35%), empleo (desocupación CAC 14%, resto de la población 11%); en seguridad ya hemos visto las cifras. Las brechas se amplían en el departamento del Chocó y la región Pacífica, debido al conflicto armado.

Es por todo lo anterior que se realizó la siguiente pregunta ¿Cuáles son los elementos que constituyen el enfoque diferencial para la atención psicosocial de excombatientes afrocolombianos en la territorial Valle del Cauca de la ARN? El objetivo general de este estudio fue describir

los elementos que constituyen el enfoque diferencial para la atención psicosocial de excombatientes afrocolombianos en la territorial Valle del Cauca de la ARN. Para dar cumplimiento a este objetivo se definieron los siguientes objetivos específicos: 1. Caracterizar la oferta estatal en relación con enfoques diferenciales de las agencias que hacen parte de la gobernación del Valle del Cauca y el municipio de Cali, - 2. Conocer los recursos iniciales que tienen los profesionales de la ARN que participan en la atención psicosocial a PPR afro, 3. Identificar los recursos y experiencias vividas por las PPR y sus expectativas sobre la atención psicosocial ofrecida en la territorial Valle del Cauca de la ARN. Estos objetivos surgen de la descripción que se hizo previamente en la que el marco legal identifica dos categorías centrales: 1. Las vulnerabilidades, 2. Las capacidades (oferta estatal y recursos de las personas, grupos o comunidades).

Método

Alcance y diseño

Este estudio es cualitativo de tipo descriptivo porque posibilitará profundizar en los significados construidos y las experiencias vividas por los diferentes tipos de actores en relación con las categorías de análisis de la atención ofrecida en las diferentes dimensiones del desarrollo y condiciones de vida: personal, familiar, productiva, educación, salud, vivienda, empleo, seguridad.

Es de corte transversal y de diseño etnográfico en razón que, la aplicación las técnicas –entrevistas individuales y grupales se llevaron a cabo en un solo momento con profesionales psicosociales y personas en procesos de reintegración de la Agencia Colombiana para la Reintegración y la Normalización– Territorial Valle de la Ciudad de Cali.

Población y participantes

La población está conformada por 59 762 personas en proceso de reintegración a nivel nacional y 2817 en la regional Valle, de estos 134 son afro que están inscritos y activos en la Ruta de Reintegración de la Agencia Colombiana para la reincorporación y normalización; a 2018, 11 son mujeres y 123 son hombres que están en la Ciudad de Cali u otros municipios del Valle. Se selecciona una muestra intencionada y razonada, que se va conformando de *voluntarios* o autoseleccionada de 20 personas (para los grupos focales cada profesional invitó a una persona beneficiaria, con los que aceptaron asistir al encuentro se hicieron los grupos focales) y 40 profesionales (son los que conforman la regional Valle), y siete *expertos* de otras agencias estatales, esta surge de las agencias contactadas lo que fue configurando un mapa de actores y de quienes aceptaron participar en la investigación.

En el mapa de actores se identificó que existen las siguientes entidades con funciones relacionadas con las comunidades AC: 1. Ministerio del Interior, 2. Secretaría de Asuntos Étnicos - Gobernación Valle del Cauca, 3. Subsecretaría de Población y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social - Municipio de Cali, 4. Universidad del Pacífico; además, algunas otras con áreas o estrategias específicas relacionadas con dichas comunidades como 5. ICETEX –créditos condonables para comunidades AC– 6. ICBF, programa territorios étnicos con bienestar -, 7. Unidad para las víctimas. Se entrevistó a un funcionario de cada una, también están el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura pero no se logró establecer contacto con alguien que aceptara participar.

Criterios de inclusión: Se eligieron a profesionales que atienden comunidades AC. Personas en proceso de reintegración afro, mayores de 18 años que son beneficiarios de la ruta de integración y profesionales que hacen parte del equipo psicosocial que atiende a la población en esta agencia. **Criterios de Exclusión:** No se incluyeron personas en proceso de reintegración que se autorreconozcan de otro grupo étnico de esta regional ni profesionales de otras regionales de la ARN.

Instrumento y recolección de información

Se realizaron entrevistas semiestructuradas, con una guía de asuntos o preguntas; la entrevistadora tuvo toda la flexibilidad para manejarla (la estructura y el contenido) de acuerdo con las preferencias de cada entrevistado/a (que es quien maneja el ritmo y duración). Se contactó a los expertos mediante correo electrónico y llamadas telefónicas, se informó de la investigación y se solicitó su participación en la entrevista, de acuerdo a sus agendas se estableció el tiempo de duración de la entrevista, desde 30 minutos a dos horas. Los datos se registraron mediante grabaciones realizadas, previo consentimiento informado. El criterio de saturación se estableció cuando el entrevistado consideraba que en la agencia a la que pertenecía no había más aspectos (programas, acciones, etc.) que contar en cada dimensión.

Protocolo de conversación en las entrevistas con profesionales de otras agencias

Tabla 5. Preguntas para la entrevista

Categoría	Ítem
Datos personales	Nombre, entidad, cargo desempeñado
Definición	¿Qué entiende por enfoque diferencial afro?
Opiniones	¿Un trato preferente genera mayores brechas, es decir, es discriminatorio con las demás personas no afro? ¿Realmente ameritan un trato preferente, diferente o diferenciado las comunidades AC? ¿Cuáles son los elementos principales e idóneos (imprescindibles o fundamentales) para la atención psicosocial de comunidades afrocolombianas?

Institucional	¿Qué oferta tiene esta entidad en relación con estrategias, acciones o componentes? Acciones realizadas en las dimensiones personal, salud, educación, familiar, productividad que ofrecen
	¿Quiénes son los profesionales que lo lideran? (¿perfil?)
	¿En qué momento de implementación del proceso van? (hace cuánto)

Fuente: Elaboración propia

En los grupos focales se realizaron las reuniones de acuerdo a la agenda de trabajo grupal establecida por la Agencia, que fue quien definió la duración y a la disponibilidad de las personas en proceso de reintegración y profesionales; en general fue entre una y dos horas. Los datos se registraron mediante grabaciones que fueron transcritas por profesionales de la Agencia que apoyaron la investigación y por la investigadora.

Tabla 6. Categorías e Ítems

Categoría	Ítem
Experiencias	¿Qué experiencias tienen en el tema afro en general como profesionales? ¿Qué experiencias han vivido en los procesos de reintegración relacionadas con la atención de PPR afro?
Necesidades y potencialidades	¿Cuáles son las necesidades y potencialidades que tiene la agencia y ustedes como profesionales relacionados con la atención a personas afro? ¿Qué necesidades tienen ustedes como personas afro en proceso de reintegración de la agencia? ¿Qué recursos tienen ustedes como personas afro para aportar al proceso de reintegración?

Fuente: Elaboración propia

Análisis de la información

El análisis de datos involucra tres actividades: 1. Se identificó la estructura de los documentos institucionales y sus elementos, 2. Análisis inicial de la oferta estatal con el objetivo de identificar los posibles actores a ser entrevistados; se identificaron nueve instancias, se logró contactar a siete, 3. La transcripción de las entrevistas individuales y grupales se realizó en un procesador de textos, se organizó la información sobre la oferta que realizan otras oficinas e instancias de atención estatal a comunidades afrocolombianas en relación con las dimensiones del desarrollo que está establecida en la ruta de reintegración. El análisis de datos se hizo a través del software de Atlas ti, versión 7.

Resultados

Documentos estatales

Se identificaron tres documentos:

1. Enfoque diferencial étnico en la gestión del Desarrollo Territorial, DNP - Departamento Nacional de Planeación, (el enfoque se relaciona con los objetivos del desarrollo y los sectores y dimensiones del desarrollo).
2. Orientaciones para desarrollar el enfoque diferencial étnico a partir de la perspectiva del reconocimiento y respeto de la diversidad, ICBF (se centra en el respeto a la diversidad cultural).
3. Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial, DNP - Departamento Nacional de Planeación. Durante el proyecto se elaboró y se publicó el documento Lineamientos para el Plan Decenal para la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera del Valle del Cauca (2017).

Estos tres documentos coinciden en su estructura:

1. Políticas y lineamientos generales. En especial se señalan la Ley 70 de 1993, en el conflicto armado la Ley 1448 de 2011, y los decretos con fuerza de ley 4633, 4634 y 4635, estos documentos señalan la necesidad de proteger los derechos colectivos, en relación con la identidad, la consulta previa y la participación. Se definen las afectaciones sufridas: daño individual (físicas, materiales, psicológicas, espirituales y culturales y sus relaciones con su pueblo), colectivas (a la autonomía, a la identidad cultural, al gobierno propio, al territorio y a la unidad) e individuales con efectos colectivos (cuando el daño sufrido por una persona de una comunidad pone en riesgo la estabilidad social, cultural, organizativa y política, o la capacidad de supervivencia física y cultural de un pueblo o comunidad, p ej. a un líder social o integrante de las autoridades propias). Además hablan de la reparación tanto del daño como de las condiciones de discriminación y marginación.
2. Datos de la población e indicadores que se refieren a las fechas, previamente ya se dieron algunas cifras de éstas.
3. Definiciones conceptuales.
4. Dimensiones del desarrollo (familia, vivienda, educación, hábitat, participación, etc.) y recomendaciones para la implementación del enfoque diferencial.

Dimensiones y acciones

Dado que en las guías y documentos institucionales se identificaron las dimensiones del desarrollo y las condiciones de vida, y esto iba de acuerdo con la ruta institucional de la ARN, se priorizaron ocho dimensiones que fueron las categorías iniciales: personal, familiar, ciudadanía, productiva, hábitat, educación, salud y seguridad. Al caracterizar la oferta estatal en relación con enfoques diferenciales de las agencias e instancias estatales que hicieron parte de la investigación (en el ámbito nacional, departamental - gobernación del Valle del Cauca y municipal - alcaldía de Santiago de Cali) y se identificaron los siguientes elementos constitutivos de cada dimensión.

Personal. La relación entre individuo y sociedad y su salud mental; en esta dimensión se indaga sobre la intervención sobre el racismo (estructural, de élite y cotidiano) y el racismo histórico (trauma racial y autorreconocimiento, autovaloración, entre otras), se identifica que la estructura social genera una afectación a la estructura psicológica en especial a la salud mental (depresión, ansiedad, anomia, fatalismo) sumado al estrés postraumático como excombatiente. En las acciones se considera la posibilidad de la construcción de nuevas estructuras (memoria afirmativa y humildad cultural).

Se halló que el Ministerio del Interior, desde el año 2019, viene realizando un procedimiento para el autorreconocimiento como persona afrocolombiana, lo que aclara quién puede ser beneficiario de las acciones afirmativas logradas por el movimiento social afro en Colombia. En ese sentido las acciones de la gobernación del Valle del Cauca y el municipio de Cali tienen que ver con el fortalecimiento de proyectos que ayuden a fortalecer la identidad cultural, ej. Jingle.

Familiar. En esta dimensión se analiza el estado de los vínculos (reconstrucción), la convivencia familiar, derechos y deberes, crianza, entre otras; redes psicoafectivas y de apoyo social, constitución de la familia afro (noción de familia ampliada, madre África), feminismos afro (sexualidad, cabellos) y orientaciones sexuales (machismo). Las instituciones señalan que el reto más importante tiene que ver con conciliar la tradición con los nuevos lineamientos, por ejemplo, los que tienen que ver con las nuevas masculinidades que se relacionan con minimizar la violencia familiar. También hay una barrera para la inclusión de las nuevas identidades y orientaciones sexuales. Aunque se señala que esto es más flexible en las nuevas generaciones, los hombres y mujeres afro jóvenes, pero que en los mayores son más fuertes los prejuicios sexuales.

Productiva. Aquí se analizan los procesos de resistencia, industrias y emprendimientos étnico, racial y cultural. Escenarios, espacios, procesos para la participación, eventos y oferta cultural. Los y las entrevistadas identificaron diferentes iniciativas productivas que

fueron apoyadas desde recursos estatales; en especial se señalaron, la elaboración de muñecas afro, el sembrado y comercialización de achote, iniciativas que tienen productos relacionados con la estética afro (productos para el cabello, turbantes, aceites, entre otros), apoyo a colectivos (mujeres platoneras), hombres (barberos), a iniciativas artístico culturales (chirimías, bailes), que identifican que todavía hay una barrera que superar y es que en los territorios afrocolombianos pueda lograrse la vinculación a los megaproyectos de una cuota de individuos de esta comunidad. La integración de profesionales para cerrar las brechas en cuanto a la equidad racial.

Ciudadana. En esta dimensión se describen acciones afirmativas, movimiento social afro e instancias de participación tales como cuotas y cupos en curules, mesas afro, ingreso a las universidades públicas, becas y subsidios, entre otros. Se identifica la importante labor que realizan las organizaciones de base y los consejos comunitarios en la construcción de iniciativas políticas, no obstante, hay una barrera que tiene que ver con conflictos y distanciamientos entre los colectivos urbanos y los de zona rural; el Ministerio del Interior está trabajando en una instancia que permita articular la participación conjunta de ambos tipos de población.

Hábitat. En esta dimensión se describen las iniciativas para la transformación de la oferta arquitectónica urbana y occidentalizada y la afro, la adecuación cultural y su transformación, y significados construidos sobre los contextos donde viven. Se refirieron a iniciativas de diseño arquitectónico que pudieron articular los saberes ancestrales de las comunidades afrocolombianas como un recurso para diseño de viviendas (diseños bioclimáticos); en especial se destaca el trabajo de la profesora Gilma Mosquera, además, de la pacificación de Cali con la realización de los eventos culturales en la ciudad, tales como el Festival Petronio Álvarez, la celebración del día de la afrocolombianidad y el encuentro de peinadoras, entre otros.

Salud. Aquí se menciona el modelo de salud occidental y su relación con prácticas ancestrales, se identifican brechas y barreras para el

acceso al mismo, se identifican enfermedades endémicas tales como la drepanocitosis y problemas como el de la salud mental y la sanación del territorio; se identifican diferentes acciones, las más representativas se refieren a las casas afro en Bogotá, donde funcionan los Quilombos, que son espacios para aprender y enseñar las prácticas de sanación ancestral de las comunidades afrocolombianas; también el barco hospital, que fue una iniciativa para llevar la salud alopática a los lugares rurales distantes. Por último, la iniciativa de recuperación del saber de las parteras en Buenaventura con el apoyo del Ministerio de Cultura a Asoparupa.

Educación. En esta dimensión se analiza la oferta educativa en etnoeducación y educación intercultural, exploración de talentos, orientación vocacional y profesional, cuotas y subsidios, beneficios, memoria histórica y memoria afirmativa y afrocolombianidad. Se identificó que en la ciudad de Cali existen 27 instituciones etnoeducativas, además, se refieren a las acciones afirmativas en educación, en especial los créditos condonables que lidera el Icetex, los cupos especiales que ofrece la Universidad del Valle (4%); la Secretaría de Etnias viene realizando un proceso de fortalecimiento de los jóvenes afro para la presentación de las pruebas SABER.

Seguridad. Aquí se habla de convivencia, redes sociales, agentes de cambio social y el modelo de reintegración comunitaria y la reparación a víctimas. Los entrevistados refieren no conocer muchas acciones relacionadas con esta dimensión, lo que se identificó como una oportunidad para liderar estos aspectos desde la ARN y la Unidad para las víctimas.

Oferta Institucional y recursos profesionales

Esta dimensión está relacionada con el segundo objetivo: conocer los recursos iniciales que tienen los profesionales de la ARN que participan en la atención psicosocial a PPR afro y que pueden afectar (positiva o negativamente) la implementación del enfoque diferencial Afro.

Los discursos legales van delimitando los modos de actuación de los profesionales y el alcance de sus acciones, estas acciones generan efectos en los beneficiarios de las intervenciones y éstos a su vez generan prácticas discursivas y no discursivas como respuesta a las mismas.

Se define como el conjunto de condiciones, beneficios, estrategias, metodologías y acciones definidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), concertados con las personas en proceso de reintegración, para promover el desarrollo de capacidades, la superación de la situación de vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía (Resolución 1356 de 2016). El proceso de reintegración trabaja en ocho dimensiones: personal, productiva, familiar, ciudadana, hábitat, seguridad, educativa, salud.

De acuerdo con los grupos focales, los profesionales refieren estar muy interesados en implementar el enfoque diferencial, consideran que es importante, refieren múltiples experiencias previas con población afro y aspectos que son dilemáticos en sus prácticas, p. ej. *“existe un malestar por parte de estas comunidades con el término negro o afro y es complejo a la hora de hacer caracterizaciones o escribir sobre la situación de estos grupos, porque no sabe bien la diferenciación que se debe realizar”*. GF1P1; *“El término diferenciador siempre es el negro para referirse a estas personas y distinguirlas de los otros de un grupo. Suele ser muy común la frase ‘el negrito’ y aunque puede en casos ser positivos, también tiene una carga negativa”*. GF1P2. *“Resulta difícil trabajar con las comunidades afros, no por ellos sino por todo el proceso administrativo de la Agencia. Cree que la ruta ofrece cosas que no responden a lo que estas comunidades quieren o esperan. A pesar de que siempre se habla de enfoque diferencial, siempre se les ofrece lo mismo”*. GF1P3.

Sin embargo, consideran importante tener formación específica, para construir, colaborativamente, herramientas prácticas para la acción y el acompañamiento psicosocial, ellos inician el proceso con muchos interrogantes. *“No sabemos en muchos casos como llegar a comunidades negras. Existe un desconocimiento socio histórico de la situación de estas comunidades y no entendemos por qué hay paros cívicos en el pacífico, o por qué están en condiciones precarias. Es necesario entender a que se deben esas dinámicas de*

exclusión”. GF1P1. “El grupo desconoce que hay una interculturalidad muy fuerte y se debe empezar precisamente por conocer la historia de estas comunidades, dejando a un lado la visión euro centrista que nos han inculcado”. GF1P3. “Sería importante identificar cómo eran las costumbres antes de ingresar al grupo armado. Es de gran relevancia para establecer la estrategia afro, mirar sus costumbres antes, durante y después del grupo armado ilegal”.

Condiciones iniciales y recursos de beneficiarios

Se consideró que era importante identificar las experiencias vividas por las PPR y sus expectativas sobre la atención psicosocial ofrecida en la territorial Valle del Cauca de la ARN. De acuerdo con los grupos focales se identificó que las experiencias vividas por las PPR están en relación con tres momentos que marcaron un cambio en la trayectoria vital: antes, durante y después del grupo armado.

En el primer momento *antes* refieren las condiciones de exclusión y marginación vividas en sus lugares de origen por lo cual optaron por vincularse a un grupo armado, y destacan como una fortaleza las prácticas culturales *“teníamos las mismas prácticas antes de entrar al grupo, pues en el pacífico colombiano son actividades como a pesca artesanal, escuchar y bailar la música nuestra, las bebidas tradicionales (cocoroco, mil pesos)”*. GF2G1.

En el segundo momento, *durante*, las vulnerabilidades por pertenecer a un Grupo Armado Ilegal -GAI en especial los referidos a la ilegalidad, las Personas en Proceso de Reintegración PPR refieren algunas prácticas relacionadas con la pesca artesanal, la siembra en sus lugares de origen, entre otras, que ya no pueden desarrollarse por la dinámica del conflicto armado. *“las costumbres se pierden totalmente, estando en el grupo se debe entrenar constantemente y sobretodo volverse muy disciplinados. El estilo de vida de antes se pierde y debemos asumir el comportamiento del grupo”*. GF2G1.

El tercer momento, *después*, está relacionado con la pérdida de vínculos psicoafectivos y otros efectos de la guerra, se ubican en las ciudades buscando la única familia que les queda, infortunadamente al llegar a la

ciudad se tienen que enfrentar al racismo cotidiano en ciudades como Bogotá y Medellín, lo que en algunas personas ha generado tener que volver a los lugares de origen, aunque continúe el riesgo del conflicto armado. Refieren que las necesidades están en relación con que se reconozcan sus saberes afro: peinados y estética afro, sembrar y usar la tierra, entre otros. *“Después de abandonar el grupo se vuelve uno mucho más sociable y amigable, se mejora la convivencia y el respeto por el otro. Ahora hay que trabajar para la gente y esperar poder hacer cosas importantes en el área social”* GF2G1. *“Lo más difícil es poder acceder al estudio. Se deben ampliar las posibilidades para poder estudiar lo que uno quiere y no verse obligado a escoger algo que no gusta... peinados, peluquería, usted sabe”*. GF1G2.

Conclusiones

En este proyecto se definió como objetivo general, describir los elementos que constituyen el enfoque diferencial para la atención psicosocial de excombatientes afrocolombianos en la territorial Valle del Cauca de la ARN, esto puede servir para mejorar los procesos de formación de psicólogos en Colombia en época del pos acuerdo del conflicto armado.

Los elementos que constituyen el enfoque diferencial para la atención psicosocial de excombatientes afrocolombianos en la territorial Valle del Cauca de la ARN están relacionados con política pública internacional y nacional, la elaboración de documentos de lineamientos para la implementación del mismo en otras agencias estatales puede servir de referentes.

En las entrevistas se identificó que en las otras instancias estatales se vienen realizando acciones en relación con las problemáticas más sentidas: certificación de autorreconocimiento, campañas educativas sobre aspectos positivos para el autorreconocimiento; se ha generado la inclusión laboral de profesionales y técnicos afro, se están apoyando iniciativas productivas y emprendimientos culturales, se realizan eventos conmemorativos sobre lo afro (Petronio Álvarez, Semana de la

Afrocolombianidad), se está considerando una arquitectura afro, se están construyendo espacios de participación amplios (consejos comunitarios, organizaciones de base), en salud se implementan iniciativas como las casas afro o los quilombos en los que la medicina ancestral es practicada y enseñada por hombres y mujeres (plantas, partería, sobanderos, etc.), en educación se están realizando procesos de fortalecimiento para las pruebas Saber, participación en créditos condonables, la ampliación de cupos de la Universidad del Valle y procesos de formación para docentes en etnoeducación y educación intercultural.

Las condiciones iniciales que tienen los profesionales de la ARN que participan en la atención psicosocial a PPR afro y que pueden afectar el enfoque diferencial Afro a esta población en la territorial Valle del Cauca; se identifica como recurso inicial una muy buena disposición para la formación y la actitud positiva al considerar que es muy importante esta formación. También existen interrogantes sobre si podrá realizarse en el marco de una ruta que está estandarizada y que es occidentalizada, teniendo en cuenta lo que algunos críticos llaman a esto constitucionalismo democrático, es decir, que se han elaborado múltiples documento de política pública, se han determinado rutas pero sin embargo, existe una gran dificultad en que los profesionales lo implementen, ya sea por voluntad política para la asignación real de presupuesto o, como en este caso, porque no han recibido formación para la implementación del enfoque diferencial étnico, en el reconocimiento de comunidades indígenas y afrocolombianas.

En cuanto a las experiencias vividas por las PPR afro y sus expectativas sobre la atención psicosocial ofrecida en la territorial Valle del Cauca de la ARN, se considera que lo más importante es adecuarla a las expectativas y a sus experiencias como personas AC, a saberes tradicionales, a las necesidades que tienen como hombres y mujeres excombatientes en relación con iniciativas económicas, autoreconocimiento y seguridad entre otros.

Recomendaciones

Las reflexiones que surgieron de esta investigación apuntan a que es necesario mejorar la formación de psicólogos(as), en especial en el momento de formación de transición a la vida laboral; se sugiere la configuración de un diplomado virtual o una cátedra abierta para la implementación del enfoque diferencial étnico con comunidades AC que hayan sido afectadas por el conflicto o hayan sido combatientes en el conflicto armado. Se espera que los elementos constitutivos y los resultados de esta investigación puedan usarse mediante el proceso de difusión, gestión y apropiación social del conocimiento para subsanar dicha ausencia en la formación psicólogos (as) en Colombia en época de pos acuerdo y de conflicto armado.

Referencias bibliográficas

- Agencia de la ONU para Refugiados, ACNUR. (2006). Colombia, desplazamiento indígena y política pública: paradoja del reconocimiento. En: *Ponencia realizada en San José de Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, mayo 17 de 2006.
- Auto 005 de 2009. Por el cual se determina la Protección de los derechos fundamentales de la población afro descendiente víctima del desplazamiento forzado.
- Balladelli, P., J. Guzmán, M. Korc, P. Moreno, y G. Rivera. (2007). *Equidad en salud para las minorías étnicas en Colombia*. Organización Panamericana de la Salud.
- Banco Mundial. (2006). Más allá de los Promedios Afrodescendientes en América Latina. Los afrocolombianos. Capítulo 2: La Calidad de Vida de los Afrocolombianos.
- Castillo, L. (2007). *Etnicidad y Nación. El desafío de la diversidad en Colombia*. Cali: Programa Editorial Universidad del Valle.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013) ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional.

- Obtenido de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>
- Conferencia Mundial contra el Racismo. 31 agosto al 8 de septiembre de 2001.
- Conpes 3460 de 2010. Se determina la política de consolidación de la seguridad democrática: fortalecimiento de las capacidades del sector defensa y seguridad. 26 de febrero de 2007
- Constitución Política de Colombia [Const]. Artículo transitorio 5, artículos 7 y 13.7 de julio de 1991 (Colombia).
- Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de racismo. 21 de diciembre de 1965
- Convenio 16. Sobre pueblos indígenas y tribales, 27 de junio de 1989, en vigor 5 de septiembre de 1991
- Declaración y el Programa de acción de Durban [Naciones Unidas]. Conferencia mundial contra el racismo. 31 agosto al 8 de septiembre de 2001.
- Decreto 1122 de 1998. Por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país y se dictan otras disposiciones. Junio 18 de 1998.
- Decreto 1320 de 1998. Por el cual se reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio. Julio 13 de 1998.
- Decreto 1745 de 1995. Por el cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 70 de 1993, se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las “Tierras de las Comunidades Negras” y se dictan otras disposiciones. Octubre 12 de 1995.
- Decreto Ley 4635 de 2011. Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Diciembre 9 de 2019.
- Espinosa, N., Galindo, A., Bastidas, W. y Monsalve, J. (2012). Estado actual de la población víctima de desplazamiento forzado en cuanto al enfoque diferencial de su atención, el derecho a la in-

- tegridad, la subsistencia mínima y al ingreso económico. *Revista de Ciencias Sociales*, 12(1). Medellín: Universidad de San Buenaventura.
- Fajardo, D. (2015). Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana. *Informe Comisión Histórica del conflicto y sus víctimas: Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. En http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/Informe%20Comisi_n%20Hist_rica%20del%20Conflicto%20y%20sus%20V_ctimas.%20La%20Habana%2C%20Febrero%20de%202015.pdf.
- Garay A., Iñiguez, L. y Martínez, L. (2005). La perspectiva discursiva en psicología social. *Revista subjetividad y procesos cognitivos*, 105-130.
- Ley 1482 de 2011 Por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones. Noviembre 30 de 2011.
- Ley 21 de 1991. Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Marzo 4 de 1991.
- Ley 22 de 1981. Por medio de la cual se aprueba “La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial”, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Resolución 2106 (XX) del 21 de diciembre de 1965, y abierta a la firma el 7 de marzo de 1966.
- Ley 649 de 2001. Por la cual se reglamenta el artículo 176 de la Constitución Política de Colombia, circunscripción especial para la cámara de representantes. Marzo 27 de 2001.
- Ley 70 de 1993. Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. Agosto 27 de 1993.
- Ley 725 de 2001. Por la cual se establece el Día Nacional de la Afrocolombianidad. 30 de diciembre de 2001.
- Ley de libertad de esclavos. 21 de mayo de 1851.
- OIM - Organización Internacional para Migraciones. (2010). *Migración y Refugio*. Bogotá: Comisión Mundial Sobre las Migraciones Internacionales.

- PCN - Proceso Comunidades Negras. (2008). Territorio y conflicto desde la perspectiva del Proceso de Comunidades Negras PCN; Colombia, hace parte del Reporte Final del Proyecto PCN-LASA Otros Saberes, “El derecho al territorio y el reconocimiento de la comunidad negra en el contexto del conflicto social y armado desde la perspectiva del Pensamiento y acción Política, Ecológica y Cultural del Proceso de Comunidades Negras de Colombia”. Recuperado en https://lasa.international.pitt.edu/otrossaberes/uploads/colombia-report_001.pdf.
- Plan Sectorial de Educación 2006 - 2010. [Ministerio de Educación Nacional]
- Proyecto Ruta del Esclavo. 1994.
- Resolución 62/122 [Naciones Unidas]. Por la cual se designó el 25 de marzo Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos y la Asamblea General determinó la esclavitud como crimen Lesa Humanidad. 17 de diciembre de 2007.
- Resolución 64/169 [Naciones Unidas] Por la cual se declara el 2011 como el Año de los afrodescendientes. 18 de diciembre de 2010.
- Resolución 68/237 [Naciones Unidas]. Por la cual se proclama el decenio de los Afrodescendientes 2015-2024. Diciembre de 2014.
- Rivera, M. (2018). *Psicología de la Re-existencia. Violencias, resistencias y nuevas formas de existir de las comunidades étnicas en Cali, Colombia*. Cali: Editorial Universidad Libre.
- Unidad para las víctimas (2015). Enfoque diferencial para afros, negros, raizales y palenqueros. En *Cartilla Participaz. La ruta de los derechos*. Bogotá: Colombia.